

# EN OFTALMOLOGIA



Brindamos atención médica integral a la población que presenta problemas de Salud Visual.



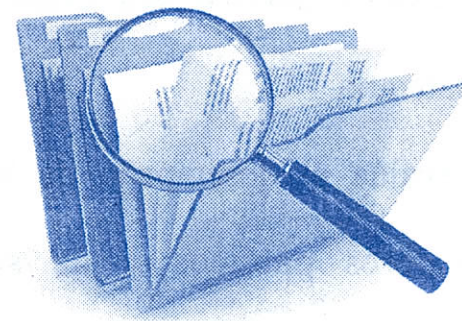
la Transparencia se refiere al derecho ciudadano para solicitar información a las autoridades y a la obligación de estas de responderle.

La ley Número 207 de Transparencia del Estado de Guerrero establece en su Artículo 10. Toda persona tiene derecho de acceso a la información, sin discriminación, por motivo alguno.

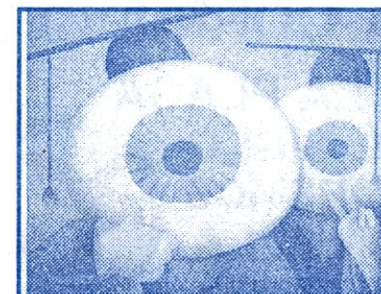
PRESENTA UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION

Por internet en:

<http://guerrero.infomex.org.mx/>



O por escrito solicitando un formato en la Unidad de Transparencia de este Instituto.





## CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El gobierno explica a la sociedad sus acciones.

El ciudadano puede acceder a la información pública para revisarla y analizarla.

Se evalúa el desempeño de los servidores públicos y de sus resultados.

Se castiga la corrupción como la extorsión y abuso de poder.

**LA CORRUPCIÓN  
ES LA PLAGA  
DEL SIGLO  
ACABEMOS  
CON ELLA.**



Unidad de  
Transparencia  
y Acceso a la  
información  
Pública



PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Llama a los números telefónicos:

442 56 21 / 23 ext. 137

o escribenos al siguiente Email:

[pntoftalmologia@gmail.com](mailto:pntoftalmologia@gmail.com)

visita nuestra Pagina Web:

<http://www.ofthalmologia.guerrero.gob.mx>

**INSTITUTO  
ESTATAL DE  
OFTALMOLOGIA**

**#TRANSPARENCIA  
YA!**

**“EJERCE TU  
DERECHO A LA  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA”**